

EL ATLANTE.

Aquel pueblo es verdaderamente libre donde las leyes mandan y los hombres obedecen.

S. Primo y S. Feliciano, M.  Anima. Temp. Ordenes.

PROYECTO DE LEY

sobre instruccion primaria.

Concluye este articulo.

Tendrán ademas las siguientes atribuciones.

1.ª Asegurarse de que se da gratis la enseñanza à los niños pobres.

2.ª Tomar nota de los niños que no reciben enseñanza en su casa, ni en la escuela pública ó particular; amonestar à los padres ó tutores para que los envíen à la escuela, y cuando la amonestacion no bastare dar cuenta à la autoridad competente para que los amoneste de nuevo, y los compela despues al cumplimiento de esta obligacion.

3.ª Dar cuenta à la comision de provincia de todas las necesidades del pueblo ó del distrito relativas à la enseñanza primaria y de los medios que considera mas oportunos y expéditos para proporcionar y aumentar las dotaciones de los maestros con menos gravámen del vecindario.

Art. 28. Los gastos precisos y debidamente autorizados de las comisiones locales, se incluirán en el presupuesto municipal.

Art. 29. Asi las comisiones provinciales como las locales se regirán por los reglamentos particulares que expedirà el Gobierno.

TÍTULO 7.º

De las escuelas de niñas.

Art. 30. Se establecerán escuelas separadas para las niñas donde quiera que los recursos lo permitan, acomodándose la enseñanza en estas escuelas à las correspondientes elementales y superiores de niños, con las modificaciones, sin embargo, que exige la diferencia de sexo.

El establecimiento de estas escue-

las, su régimen y gobierno, provision de maestras &c., serán objeto de un reglamento especial.

Entre tanto continuarán las escuelas públicas de niñas existentes en las diferentes poblaciones de la monarquía bajo la inspeccion de las comisiones creadas en virtud de esta ley, del mismo modo que las de niños, cuidando dichas comisiones de mejorar y aumentar esta especie de establecimientos de la primera importancia.

TÍTULO 8.º

De las escuelas de párvulos y de las de adultos.

Art. 31. Siendo notoria la utilidad de los establecimientos conocidos con el nombre de "escuelas de párvulos" el Gobierno procurará generalizarlas por todos los medios que esten à su alcance.

Art. 32. Asimismo procurará el Gobierno fomentar el establecimiento de escuelas de adultos para las personas cuya edad no les permita asistir à las de niños.

TÍTULO 9.º

Disposicion transitoria .

Art. 33. Las escuelas públicas conocidas con el titulo de Reales escuelas gratuitas de Madrid, continuarán como se hallan en el dia, y sin perjuicio de las atribuciones de la comision de provincia, hasta tanto que el Gobierno de S. M. pueda darles la organizacion conveniente.

VARIEDADES.

De la democracia en los Estados modernos.

Continúa este articulo.

Jamás habia encerrado la socie-

dad tantos hombres libres. Jamás los hombres libres habian sido tan desiguales entre si. Jamás habia sido tan grande la distancia, ni tan continuo y vivo el movimiento entre los grados superiores é inferiores de la escala social.

Y todo esto pasaba no solo en las murallas de una ciudad ó un corto territorio, sino en los grandes estados, y que cada dia eran mayores, y cuyos negocios diariamente mas vastos y complicados, se sustraian mas y mas al conocimiento claro y accion directa de aquella poblacion, mas y mas numerosa, importante, ambiciosa y activa.

Aun hay mas: no siendo esto solo lo grande y decisivo en favor de la democracia en la formacion de nuestras sociedades.

Al paso que en el orden político se iban desplegando de este modo los hechos, ensanchando sucesivamente la esfera del movimiento democrático en el orden moral, dos poderes sublimes como los de la religion y la filosofía, la fé y la razon, comunicaban à este movimiento una dignidad y peso que la antigüedad no pudo llegar siquiera à imaginar.

Bien ingrata ha sido en verdad la democracia moderna cuando ha tratado de atacar à la religion. No hablo de los efectos del cristianismo sobre las costumbres y las almas, ni de la trasformacion que operó en las familias, ni de la parte que tuvo en la abolicion de la esclavitud y en otra infinidad de modificaciones sociales, en las que fue evidente y poderosa su influencia en favor de la mayor parte de individuos. Solo me fijaré en un hecho mas profundo, à menudo vislumbrado, pero

cuya extensión, si no me engaño, jamás se ha medido.

El cristianismo es la primera religión que se fundó y subsistió por mucho tiempo fuera del Estado; la primera que creó y organizó la sociedad religiosa con absoluta separación de la civil. El pueblo cristiano hacia siglos tenía ya sus códigos, instituciones y juntas; sus magistrados, sentencias, penas y solemnidades, cuando ocurrió á Constantino decretar que el pueblo romano fuese cristiano.

Mientras la sociedad cristiana estuvo aislada y estrangera al orden civil, se apoyaba en las bases de *fraternidad de todos los hombres en Jesucristo; igualdad de los hombres ante Dios.*

Jesucristo había venido para todos; á todos se había dirigido, y por todos se había inmolidado; y todos tenían igual derecho de ir á él y ser salvos por él.

La alteza de Dios es tal, que ante él desaparecía toda distancia y desigualdad entre los hombres, así como desde la cumbre de los elevados montes parece todo lo demás llano y nivelado.

¿Quién hubiera dicho, quien hubiera imaginado estas cosas en el seno de la sociedad civil, á presencia de sus dueños y en nombre de solos sus intereses? Pues la sociedad religiosa profesaba estos principios, los proclamaba con entusiasmo, hablando ante Dios y en nombre de la salvación.

Cuando la fe religiosa pasó al orden civil, cuando el Estado se hizo cristiano, no se confundieron tampoco ambas sociedades; y á pesar de su recíproca adopción y unión íntima, permanecieron cada una con su peculiar gobierno, y de la rivalidad de estos nacieron en breve luchas que conservaron la distinción de cada una.

Entonces fue cuando trabajó la sociedad religiosa y su gobierno en asemejarse más y más á la sociedad civil, y procurar que prevaleciesen en estas sus ideas y sentimientos, sus máximas y su ley. Que el Estado viva á ejemplo de la Iglesia; que crea, hable y obre como la Iglesia; que el pueblo del Estado no sea sino uno con el pueblo de la Iglesia; esto es lo que qui-

so y ha procurado sin cesar la Iglesia cristiana. Esta es (y no se ofenda ningún fiel de mi expresión, porque es enteramente respetuosa), esta es su utopía.

Utopía del siglo XVI como del XX; utopía que sostuvo Knox ante María Stuart, del mismo modo que Gregorio VII ante el emperador Enrique.

Utopía, cuya arma más eficaz era la propagación y aplicación de estos principios, llenos de imperio y de atractivo, y sobre los cuales estribaba en su existencia distinta la sociedad religiosa; principios de fraternidad de los fieles en Jesucristo, y de la igualdad de los hombres ante Dios; es decir, principios los más favorables á la extensión y aceleración del movimiento democrático, tan extendido y animado ya en la sociedad civil.

Llegó un día en que la iglesia vislumbró con inquietud la tendencia de aquel movimiento; y como por su profunda inteligencia en las necesidades contrarias del hombre al lado de los principios que elevan sus esperanzas, profesaba también los principios que reprimen sus pasiones, buscó en su gerarquía vigorosa, en su fuerte disciplina moral, en su respeto al orden establecido, y en sus ideas sobre la naturaleza y origen del poder los medios de contener el movimiento que había favorecido.

Pero el movimiento seguía, y la democracia se desplegaba. La iglesia misma no abandonaba las máximas que la habían hecho engrandecerse. Había en el fondo de la moral que Massillon predicaba á los grandes de la tierra una política muy diversa de aquella en que Bossuet pretendía circunscribir la ambición del pueblo.

Por otra parte, al mismo tiempo que la Iglesia retrocedía y plegaba la bandera de su bandera de su utopía, otro poder se adelantaba empuñando la bandera misma. La razón se constituía heredera de la fé, y la filosofía tomaba á su cargo continuar la obra de la religión.

Así como la lucha del poder temporal con el poder espiritual se empuñó pronto otra lucha que debía imprimir en igual sentido una nueva y fuerte impulsión á las so-

ciudades modernas.

Fuera, y aun en el seno de la Iglesia, se levantaron los pensadores libres contra el dominio de aquella sobre las almas, y vinieron á las manos dos potencias intelectuales, la una religiosa y la otra secular. Esta se adhirió á la causa de los derechos generales de la inteligencia organizada.

Desde que la iglesia miró con más frialdad las dos máximas democráticas de fraternidad de los cristianos entre sí é igualdad moral en ellos, los pensadores libres se apoderaron de ellas, y las secularizaron atrevidamente, aplicando al mundo y á la vida presente lo que la Iglesia aplicaba al cielo y á la vida futura.

La fraternidad de los fieles en Jesucristo se convirtió en manos de la filosofía secular en fraternidad general de los hombres, la humanidad. La igualdad de los hombres ante Dios se transformó en igualdad ante la ley.

He aquí bajo que circunstancias, y bajo el influjo de qué ideas se desarrollaron las sociedades modernas. Me limitaré á indicarlas de paso, así como designaré sus principales consecuencias para la democracia, los caracteres de que se ha revestido. *(Continuará.)*

Por un buque llegado de la Habana, al puerto de la Orotava, se ha recibido correspondencia de aquella isla; é insertamos á continuación los documentos publicados con motivo de la entrega del mando del General Tacon á su sucesor D. Joaquín de Espeleta.

DE OFICIO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—
Escmo. Sr.—Accediendo S. M. la Reina Gobernadora á las reiteradas instancias de V. E. para que le exonere de los cargos de Gobernador, Capitan General y Presidente de la Audiencia de esa Isla, en que le es imposible continuar por el mal estado de su salud, ha venido en admitir la dimisión de V. E. por su Real Decreto de este día, y queriendo darle una prueba del distinguido aprecio que le merecen sus relevantes méritos y servicios le ha nombrado Caballero de la insigne orden del Toison de oro; y así mis-

no ha tenido á bien elegir para que suceda V. E. en el espresado mando al Teniente general D. Joaquin Ezpeleta, Sub-inspector General Segundo Cabo de esa Capitanía General.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1838.—*De Espinosa.*—Sr. Capitan General de la Isla de Cuba.—Es copia.—*Alejandro de Arana.*

HABITANTES DE LA ISLA DE CUBA

Cuando en 1º de Junio de 1834 me encargué del mando superior de esta Isla, ofrecí en una breve allocucion las mas positivas seguridades sobre mis inalterables principios de conducta y firmeza de carácter. Me resolví á emplear todas mis fuerzas en obsequio del procomunal, y me lisonjeo de que tales palabras nada tuvieron de formularias.

Desde entónces hasta hora, no dejé pasar un momento que no haya consagrado á vuestro reposo y felicidad. Ataqué los abusos en todos los ramos de la administracion que estubieron á mi cargo; trabajé sin treguas ni descanso para infundir respeto á vuestras propiedades, y restituiros la seguridad individual; y creo haber conseguido esos objetos tan impórtantes para vosotros, como satisfactorios para mi alma.

Ni las consideraciones del mas fuerte, ni la acepcion de personas, tubieron jamas parte alguna en las deliberaciones. Accesible siempre al desgraciado, le puse á cubierto de los tiros de la perversidad, al paso que fui inexorable con el delincuente cualquiera que fuese su categoría y circunstancias, sin arredrarme las detracciones del malvado, ni los planes insidiosos de los enemigos declarados y encubiernos del orden y de la integridad nacional.

Vosotros sois buenos testigos de la completa mudanza que tuvo lugar en vuestro beneficio: lo son los extranjeros que llegan confiados á nuestros puertos, y las naciones que tienen activo comercio con esta opulenta y venturosa Isla. Dejo en ella memorias que serán siempre gratas á mi corazon, y pronunciadas simpatías en sus fieles y leales habitantes. Satisfecho de ellos y de ellas y de la docilidad y confianza con que siempre habeis escuchado

mi voz, la emplearé distante de este suelo en promover su felicidad, por cuantos medios se hallen á mi alcance.

Vela incesante sobre vuestros desatinos S. M. la Reina Gobernadora; y al concederme el relevo, se ha servido designar para que me remplace al Teniente general D. Joaquin de Ezpeleta. Conozco las virtudes y el temple de alma de mi digno y acreditado sucesor; y parto con el consuelo de que bajo su influencia y mando, continuareis disfrutando de todos los beneficios de la paz, esencialmente consignados en la inalterable conservacion de los vínculos que os unen á la madre patria—Habana 16 de abril de 1838.

Miguel Tacón, marques de la Union de Cuba.

Al Ejercito de la Isla DE CUBA.

Soldados:

El espíritu de subordinacion que os anima, vuestra lealtad, porte y conducta, han llenado mas de una vez mi alma de placer, y sirven de admiracion á nacionales y extranjeros.

A gran distancia de vuestros hogares sosteneis la integridad de la monarquia, defendeis los derechos de ISABEL II, y dais repetidas pruebas de que sois españoles, y fieles á vuestros juramentos por carácter y profesion.

Dóciles á mi voz desde que me encargué del mando de esta Isla os hicisteis acreedores á mi estimacion y á la gratitud nacional. Os dejo poseido de las mas tiernas impresiones; pero me reemplaza un General acreditado, lleno de virtudes, y buen conocedor del verdadero mérito.

Vuestros Gefes y Oficiales son tambien dignos del importante mando que respectivamente desempeñan. En las crisis, como en los sucesos prósperos, estuvieron sinceramente adictos á mi persona é identificados con vuestro bien y con el cumplimiento de todos sus deberes.

SOLDADOS: permaneced siempre celosos del nombre Español, subordinados, obedientes, fieles á la patria que os dió el ser; y no olvideis jamas la disciplina que os distingue, y que tanto enorgullece á vuestro antiguo Capitan General y

compañero de armas.

Habana 16 de Abril de 1838.—*Miguel Tacón, marques de la Union de Cuba.*

REMITIDO.

El 5 de Junio.

CUENTO.



Una imaginacion ardiente, un corazon lleno de fuego y el alma de ilusiones, todas las esperanzas de los 25 años, todo el amor de la primera pasion y todo el deseo de la gloria; este era Alberto. Las quimeras de la sociedad no le habian colocado en una esfera elevada su carácter le sobreponia á ellas, sentia el deseo de brillar, tenia en su alma con ansia de la gloria, ambicionaba un nombre adquirido por su talento y sus hechos, veia el mundo, se bosquejaba allá en su mente esa gran sociedad como un piélago inmenso lleno de placeres, y se hallaba en un pueblo del que no podia salir; así pasaba la vida en la inaccion y el dolor. Un nombre se decia, un nombre y puedo aspirar á ella.... está tan alta! es tan poderosa! -- Tan bella, tan llena de admiradores! amaré, será amada y será feliz-en su rededor todos reiran y estarán contentos y yo solo lloro y soy desgraciado... he aqui la vida.... dormimos por el dolor y despertamos para otro dolor nuevo, fatal equilibrio social.... es preciso partir; aqui en este corazon digno de ti y de mi vas siempre, Amelia; este sentimiento iatimo me apercibe de la necesidad de ti, es el sentimiento mismo, eres tu; fuerza es que al hacerte el sacrificio de mi amor sepas al menos el amor que inspiras.... cuando recibas la declaracion de este secreto fatal ya estaré ya lejos ¡lejos!.... es preciso: escribí á Amelia y partió.

Donde ir?.... ¿no ansio un nombre que me allege á ella, un nombre que acorte la distancia que caprichosa fortuna puso entre ambos?.... pues bien, que este nombre sea hijo de mis bazañas; que sea noble por mis hechos: la corona que se adquiere con la espada y con las producciones del talento es una corona mas brillante que aquella

que se hereda con un título y que posa sobre una cabeza á veces estúpida, esos escudos llenos de emblemas y geroglíficos extravagantes, dicen menos que un pecho lleno de cicatrices por cuyas heridas se vertió una sangre debida á la Reina y á la patria..... Amelia, yo llegaré hasta ti; en la península se adquieren esos laureles de gloria, hay una inocente niña á la que se le quiere arrebatar de sus hombros el manto de purpura, en Navarra se defiende su sagrado derecho: pues bien: á Navarra.

Esa guerra fratricida, punto en que la Europa tiene fija su vista, y que tantos sentimientos y pronósticos políticos causa, es el campo donde el hombre halla ó la gloria ó la muerte; esa gloria cuyo sentimiento es solo comparable con ella misma, y esa muerte honrosa, si es que hay diferencia en el morir: allí adquiere el hombre esa superioridad sobre los sentimientos, esa costumbre de privaciones, ese amortecimiento de las pasiones dulces, ese ensordecimiento á los suspiros del dolor, causado por la continuidad de ver tanta sangre; donde el derecho de pisar accidentalmente una braza de terreno cuesta cien vidas, y el grado militar que se adquiere es debido á la muerte de un amigo ó quizá á la de un hermano. Allí Alberto esperaba su suerte; ofrecer la espada y comprometerse es muy fácil en una revolución, mas fácil hallar la ocasión de singularizarse muy, posible ascender, pero muy difícil retroceder despues: mas el porvenir siempre está lleno de ilusiones; de quimeras brillantes, de fantásticas aparencias, hay un punto de esperanzas en la vida, centro de todos nuestros deseos al que dirigimos nuestros pensamientos y acciones, y que es como el cuadro mágico de los sentidos, donde casi siempre hay un objeto amado, un puesto extremo de luz, y siempre la felicidad parece como el término de la ansiedad con que pasa un día tras otro; así corre la vida, y esa ilusión del capricho corre tambien á la par nuestra, nos lleva siempre la misma delantera y se hunde en el no ser antes que nosotros; entonces se ve lo pasado lo presente y

el triste porvenir todo de un golpe pero mientras no se llega á la edad del desengaño, siempre es nueva la imaginación, siempre procuramos alucinarla, y siempre se ansia por ese deseo vago que forma como uno de los elementos de la existencia. Así se piensa á los 25 años y así pensaba Alberto. Cien veces midió su espada con la espada del enemigo y siempre la tiñó en una sangre tan española como la suya; pero semejante al miembro que es preciso amputar por dañado, esa sección de los hombres de nuestro suelo á separarse del cuerpo político dan un derecho á la mayoría para borrarlos de la lista de los vivientes: este es el derecho de la fuerza; una de las leyes despóticas de la sociedad y que tiene el principio de imitación antes de las sociedades mismas.

Ya Alberto ocupaba por sus hechos el puesto que ambicionaba, sobre sus hombros brillaban las insignias del honor, ya era noble y lo debía á si mismo, ya podia aspirar á Amelia y se creia feliz, una reciente herida en un brazo le autoriza á pedir aquel permiso que sin justa causa es bochornoso, y que obtiene al fin; pues bien, dice, yo la veré... á mi país; vuela á Cadiz se embarca y pisa al fin la tierra amiga que tanto ansiaba; los recuerdos de la patria son los últimos sentimientos que ahoga el corazón y en la suya lo tenia Alberto todo. Recibe el abrazo paternal busca un amigo, le pregunta por ella, pronto la verá, esta tarde se reunen las bellas en la plaza de... pues bien, vamos.

La plaza es á formada por un cuadrado cuyos tres lados los hacen las casas y el cuarto le cerraba una perspectiva formada por cuatro pilastras y un cornison lleno de emblemas, de sentimientos poéticos y rasgos de gratitud de los hijos del suelo. Alberto todo lo miraba maquinalmente, con una rápida ojeada buscaba entre tantas hermosas elegantemente vestidas, aquella por la que tanto habia sufrido, pero no estaba allí.... se halla en una brillante reunion y su corazón estaba vacío, y aquella ansiedad que se siente mas que se expresa, le ponía

sobre sus ojos un velo de disgusto y de dolor... llega al fin: ella es dice á su amigo, siempre la misma y calló: las pasiones fuertes solo se espresan por interjecciones, siente el alma y se enmudece. Su Mentor le dirige á ella, es reconocido y aquella mirada en que se transmiten los pensamientos del alma y el alma, misma pronto pone en contacto los sentimientos y se halla la identidad de ellos, todos los objetos toman un cierto baño de brillantez, y entonces la naturaleza parece mas hermosa: el alegre pueblo parecia mas alegre á sus ojos, sus bellas eran ciertamente bellas, participaba del regocijo comun por que su corazón estaba satisfecho. Llega la noche y está á su lado: las convicciones del amor son poco eloquentes y Alberto y Amelia se habian entendido.... la alegría comun parecia solemnizar al amor, suben hasta las nubes chispas de fuego, mil luces forman caprichosos emblemas.... todo era movimiento y vida. Alberto tocaba aquel punto mágico de los sentidos... amaba era amado era, feliz y halló la recompensa de su amor.

L. G. del M.

REMITIDO.

Sres. Redactores de el Atlante.

Muy Señores míos: Nada es mas fácil al hacer relacion de cualquier suceso, que olvidar ó pasar por alto algunas de sus circunstancias, y así es que no merece reconvencion alguna la que los Sres Editores de su periódico no tubieron presente al consignar en el la de las fiestas de el Cabo; pero si, la mereceriamos nosotros, sino hiciésemos á Vds. esta advertencia, como reconocidos al obsequio que se nos dispensó por el Sr. Comandante de Marina, haciendonos servir un magnifico refresco en una de las Neverias que habia en la Plaza de San Telmo, acabado que hubo de tocar la Música de aficionados; adonde fuimos conducidos por el caballero su hijo y obsequiados con la finura que á aquel jóven disingue.

Sirvansen Vds. Sres. Redactores dar lugar á estas lineas en su apreciable periodico, como prueba del mas sincero reconocimiento de S. S. Q. B. L. M. Algunos aficionados.

Editor responsable-P. M. RAMIREZ.

Imprenta de El ATLANTE.